

# LA CONCEPCIÓN PRAGMÁTICA DE LA VERDAD. DIÁLOGO ENTRE WILLIAM JAMES Y BERTRAND RUSSELL

María Aurelia Di Berardino

---

UNLP - CONICET

## I. Introducción

Bertrand Russell dedica dos capítulos de sus *Ensayos filosóficos*<sup>1</sup> al pragmatismo en general, y a la teoría de la verdad pragmática, en particular. Las obras de las que se nutre Russell para elaborar su crítica, son principalmente, *La voluntad de creer* y *Pragmatismo*,<sup>2</sup> ambas de William James.

En mi lectura de estos capítulos de Russell, he identificado dos líneas argumentales:

-por un lado, Russell intentará mostrar que la teoría de la verdad pragmática implica consecuencias indeseadas en el ámbito de la *praxis* humana. En particular, este argumento que de ahora en más, denominaré “ético”, muestra que el pragmatismo se compromete con ideales que lo alejan de su inicial compromiso democrático.

-por otro lado, el autor argumentará en contra de la identificación de la verdad con la utilidad. Este argumento que llamaré “epistemológico”, puede sintetizarse en la idea de Russell de que la teoría de la verdad pragmática no es útil o que no puede probar su funcionamiento.

A la base de estos argumentos, según entiendo, hay una equivocada interpretación de esta teoría de la verdad y el equívoco puede reconocerse en la interpretación de Russell según la cual el pragmatista no piensa en los hechos sino en la creencia acerca de ellos. Esta apreciación se justificará a medida que el trabajo se desarrolle.

En consecuencia, este trabajo intentará mostrar que ambos argumentos –el ético y el epistemológico- no se sostienen si nos aproximamos a James desde otra

---

<sup>1</sup> Bertrand Russell (1993), *Ensayos filosóficos*. Madrid, Altaya.

<sup>2</sup> William James (1941), *La voluntad de creer y otros ensayos*. México, Hispanoamérica.  
----- (1984), *Pragmatismo*. Madrid, Sarpe.

Las citas se corresponden con la edición en español de ambas obras.

perspectiva y si tenemos en cuenta sus propias respuestas al autor inglés, presentes en el *Significado de la verdad*.<sup>3</sup>

## II. El argumento ético

Este argumento se desarrolla plenamente en el cuarto ensayo de la obra de Russell antes citada, titulado “El pragmatismo”. William James responde a Russell en un capítulo de su obra el *Significado de la verdad*. Pero esta respuesta no se dirige a este ensayo sino al siguiente ya que éste último aparece antes cronológicamente. A pesar de estas cuestiones temporales considero que James no necesitaba poner el énfasis en las consecuencias políticas y éticas que Russell extrae de la teoría de la verdad pragmática. Digo esto porque la ausencia de atención de James sobre estas apreciaciones se justifica en tanto aquello que las sostiene es una mala interpretación de los aspectos puramente epistemológicos de su teoría. Nuevamente, el argumento ético, no necesita ser desmontado por una réplica de James a Russell, ya que basta con encontrar lo inapropiado de la versión epistémica de Russell sobre la verdad pragmática. A pesar entonces, de que temporalmente Russell escribe primero el capítulo 5 y luego el 4, considero apropiado seguir la huella de su argumentación tal como él mismo reorganiza estos ensayos tiempo después. Así, como decíamos, Russell empieza por analizar algunos aspectos de la teoría de la verdad pragmática, para conducir a James a consecuencias políticas tales como la legitimación del uso de la fuerza, la aceptación del imperialismo y en definitiva, la supervivencia del más fuerte.

La estrategia argumental que le permite a Russell deducir las consecuencias mencionadas líneas arriba, comienza por interpretar que el criterio para determinar una verdad en el sentido pragmático no tiene que ver con una apelación a los hechos, sino con la consideración de las *buenas consecuencias* que se siguen de sostener una determinada creencia. Y estas buenas consecuencias se reconocen en tanto que tienden a la satisfacción de los deseos. Todo el problema que el autor inglés encuentra en esta serie de afirmaciones tiene una única raíz: comprende que para el pragmatismo, el único “tribunal de apelaciones” es el éxito de nuestras hipótesis de trabajo. En sus términos: “... el individualismo excesivo de la teoría pragmática de la verdad se relaciona intrínsecamente con el recurso a la fuerza. Si existe una verdad no-humana, que un hombre puede conocer y otro no, existe un criterio exterior a los contendientes al que

---

<sup>3</sup> William James (1911), *The Meaning of Truth*. New York, Longman Green and Co.

podemos exigir que se someta la disputa...Pero si, por el contrario, el único medio de descubrir cuál de los contendientes tiene razón, es esperar y ver quién tiene éxito para decidir la cuestión, no hay más principio que el de la fuerza".<sup>4</sup>

En la cita que mencionamos, aparece la expresión "individualismo excesivo". Esta forma de explicar el contenido de la definición de verdad pragmática, se sigue de la forma en que Russell interpreta la idea de "compensación" presente en una de las definiciones ofrecidas por James a lo largo de la conferencia VI de su libro *Pragmatismo*. Allí William James menciona que su explicación de la verdad es, mejor, una explicación de verdades en plural, de procesos de orientación cuya nota central es la idea de que *compensan*. Pero agrega James que "verdadero" es lo conveniente o adecuado en nuestro modo de pensar de igual forma que lo "justo" es lo conveniente en la forma del comportamiento. De allí que James hable de la verdad como una especie de lo bueno. Russell traduce estas consideraciones de James adjudicándole a la noción pragmática de verdad una base puramente psicológica y que -de ésta- se derivan cuestiones éticas en primer lugar, y por último, consideraciones lógicas. La psicología de base se explica para Russell diciendo que para saber si una creencia es verdadera es suficiente con mostrar que tiende a la satisfacción del deseo. Y la satisfacción en la que piensa Russell es una puramente emocional.

Si esta interpretación de Russell es correcta, se entiende bien por qué puede hablar de compensación en un sentido fuertemente individual y por qué también puede expresar que habría que esperar –para saber si algo es verdadero o no- quién gana la disputa. Es decir, quién es el que satisface sus deseos. Nuevamente, Russell está interpretando en términos personales la concepción pragmática de la verdad. Para él no es una hipótesis la que resulta triunfante en su lucha con otras rivales por la supervivencia, sino un sujeto que inteligentemente conduce sus deseos a la satisfacción. Así entendida la definición de verdad pragmática, no hay mucho que decir sobre la presentación argumental de Russell que puede parafrasearse del siguiente modo:

La hipótesis que se sostendrá será aquella que mejor satisfaga, emocionalmente, a un determinado sujeto y en un sentido más amplio, a una determinada comunidad. Cuanto más fuerte sea la comunidad en cuestión, más se facilitará la idea de recurrir a la fuerza para imponer todo un sistema de creencias a otras comunidades. De allí que sea posible interpretar que el pragmatismo es perfectamente compatible con un sistema democrático hacia el interior de una comunidad y con el imperialismo, puertas afuera. La

---

<sup>4</sup> *op.cit.* 1, p.155.

única manera de garantizar, mínimamente, según Russell, una convivencia pacífica internacional es producto de una noción de verdad que esté por encima de los intereses de los sujetos. Esto no implica para Russell que una comunidad de base pragmática no pueda comprometerse con ideas tales como “paz”, “justicia” o “tolerancia”, sino que estas ideas pueden como no ser parte de los intereses que se proponga esa comunidad como fundamentales. Lo que aquí preocupa al autor inglés es el elemento azaroso que se introduce al hacer depender las ideas de intereses relativos y acotados a una comunidad.

Hay mucho para decir acerca de esta lectura de Russell respecto a las cuestiones políticas y éticas que se continúan en línea recta desde la adopción de una noción de verdad como la pragmática. Pero permítaseme dejar estas cuestiones para el final de esta presentación, dado que ya he mencionado que la cuestión política en términos de Russell puede ser desmontada si atendemos a las cuestiones puramente epistémicas.

### III. El argumento epistemológico

Este argumento se encuentra desarrollado en el capítulo V de los ensayos russellianos que lleva por título “La concepción de la verdad de William James”. En este ensayo Russell muestra lo que se entiende por pragmatismo tal como está presentado en la obra de James: por un lado, un *método filosófico* y por el otro, una determinada *teoría de la verdad*. El método se entiende como una herramienta para dirimir cuestiones metafísicas y la forma en que éstas pueden resolverse es apelando a las consecuencias prácticas que se siguen de mantener una opinión u otra. Si de dos nociones cualesquiera, como es el caso de la pregunta por si el mundo es uno o múltiple, no pueden señalarse diferencias prácticas, entonces, dirá James, la disputa es un sinsentido. Russell no presenta objeciones sobre el método, aunque cree que debe ser limitado a cuestiones “idóneas”. Sin embargo, este método implica el criterio pragmático de la verdad: “se juzga verdadera una creencia en la medida en que las consecuencias prácticas de su adopción son buenas”.<sup>5</sup> Por lo tanto, insistirá Russell más adelante, esta filosofía puede resumirse en la definición que sigue: “Una verdad es algo que compensa ser creído”.<sup>6</sup>

De esta noción de compensación Russell extrae como consecuencia que, si ésta es una definición útil, tendríamos que poder saber qué consecuencias se siguen para sostener una creencia y no para rechazarla, qué consecuencias son buenas y cuáles

---

<sup>5</sup> *ibidem*, p.165.

<sup>6</sup> *ibidem*, p.168.

malas, etc. El problema aquí, nos dirá Russell, es que este criterio está lejos de ser útil. Para él es bastante extraña la suposición pragmática de que es fácil determinar las consecuencias que se siguen de la adopción de una determinada creencia. Supone Russell que es arduo hacer un balance entre las buenas y malas consecuencias que se han seguido de la aceptación de una determinada creencia. Esto le hace pensar que el criterio pragmático no cumple con el requisito de ser útil, teniendo en cuenta que, desde su perspectiva, el criterio de verdad pragmática es la utilidad.

Hasta aquí, podríamos decir, hemos dado la primera parte del argumento de Russell donde se apela a la noción de “buenas consecuencias” entendidas como criterio de verdad por el pragmatismo. La segunda parte de su argumentación surge de su lectura de que el pragmatismo “angosta” o si se quiere, “minimiza” la base factual sobre la que asentar cualquier consideración acerca de la verdad. Para Russell, el problema con esta definición es que separa profundamente los *hechos* de la *verdad*. Como dice James, los hechos no son ni verdaderos ni falsos, simplemente son, ocurren. Verdadero o falso son patrimonio de las ideas, le acontecen a las ideas. Y este acontecer es un proceso por el cual algunas de nuestras creencias son identificadas como verdaderas y otras relegadas como falsas.

Volviendo a Russell, nuevamente, si el criterio de la verdad es que existan buenas consecuencias que satisfagan mis intereses, los hechos no cumplen aquí ningún papel fundamental en la determinación de la predicación de verdad o falsedad. Para el autor, a los pragmatistas lo que menos les interesa es apelar a los hechos para dirimir la cuestión de la verdad y de esta estimación se sigue que el acento está en las creencias. Así, sostiene Russell “advertimos que la creencia de que A existe puede ser ‘verdadera’ incluso aunque A no exista”.<sup>7</sup>

Como decíamos al comienzo, las réplicas de James se concentran sobre estos dos puntos en una publicación póstuma del año 1911, *El significado de la verdad*, y bajo el título: “Dos críticos ingleses”.<sup>8</sup>

Primera respuesta de James:

Russell sostiene que las buenas consecuencias constituyen el criterio de verdad. A lo anterior James responde del modo siguiente: las buenas consecuencias se entienden más bien como el motivo oculto dentro de cualquier pretensión de verdad (sea

---

<sup>7</sup> *ibidem*, p.186.

<sup>8</sup> William James, “Two English Critics”, Chapter 14 in *The Meaning of Truth*, op.cit.3, 272-286.

el conocedor consciente o no de ello). Se proponen como la *causa existendi* de nuestras creencias, nunca como su contenido objetivo. “Ellas, [dice James], asignan el único significado práctico inteligible a la diferencia que comporta en nuestras creencias nuestro hábito de llamarlas verdaderas o falsas”.<sup>9</sup> Esta idea tiene que ver con aquello que explicaba en su *Pragmatismo*, acerca de cómo de hecho algunas de nuestras creencias fueron identificándose como verdaderas a lo largo de la historia. Muchas veces James menciona el cambio en el universo de discurso que el pragmatismo presupone. Esto es, la lectura de Russell se basa en un discurso donde lo que cuenta como verdad, es una verdad abstracta y universal. Lo que manifiesta James en su obra es un viraje en la perspectiva. Tal vez pueda darse el caso, como afirma James, que lo absolutamente verdadero se encuentre algún día; pero esa noción nos deja sin posibilidad de mostrar por qué de ciertas creencias afirmamos que son verdaderas aún cuando seamos conscientes de que mañana las descartemos por falsas. Hay otra forma de hablar de la verdad que sí se entiende en términos prácticos y que tiene estas connotaciones, a saber: la presencia de buenas consecuencias aunque más no sea como indicios, motivos no conscientes o sí, que hace posible su identificación como tal. Pero que, a pesar de la existencia de estas marcas, hay una definición de verdad pragmática que ni descuida ni minimiza los hechos. Y esto nos conduce a la siguiente réplica de James.

Segunda respuesta de James:

Esta réplica de James entonces, apunta a la consideración de Russell acerca de que un pragmatista puede sostener que alguien crea que A exista a pesar de que –de hecho–, A no exista. Y esta presuposición es posible en el contexto de Russell porque entiende que el acento está sobre la creencia que se muestra buena en tanto que compensa y no porque existan hechos que “validen” la creencia.

James califica estas consideraciones de Russell lisa y llanamente como una calumnia. Y que esta calumnia “olvida” una y otra vez, las definiciones que James hace de la verdad y en las que incluye la referencia a los “objetos” como parte de dichas definiciones. En algunos pasajes, James menciona que los conceptos tienen consecuencias y se pregunta qué diferencia implica en el mundo concebir determinada opinión como verdadera. Y allí ofrece dos notas fundamentales:

-primero, debe ser encontrable un objeto (o marcas de que tal objeto debe ser encontrado) que acordará con la opinión y

---

<sup>9</sup> *ibidem*, p.273.

-segundo, tal opinión no debe ser contradicha por ninguna cosa de la que sea consciente quien afirma la opinión.<sup>10</sup>

El pragmatista continúa dándonos pistas para desafiar el argumento de Russell. “Cuando llamo a una creencia verdadera, y defino su verdad refiriéndome a su funcionamiento, yo no quiero decir que la creencia es una creencia acerca de su funcionamiento. Es una creencia sobre el objeto...”.<sup>11</sup> Por lo tanto, es inválido pensar con Russell que dos frases como las siguientes son intercambiables en el contexto pragmático, a saber:

-“otros hombres existen” y

-“es adecuado creer que otros hombres existen”.

La primera dice James expresa el objeto de la creencia y la segunda nos cuenta sobre la condición para que una creencia se sostenga. Si fueran intercambiables, como pretende Russell, dice James, nos quedamos sin la posibilidad de tratar con las realidades.<sup>12</sup>

#### IV. Consideraciones finales

Si aceptamos esta explicación de James, la definición de verdad en el pragmatismo refiere al mundo y necesariamente requiere de la presencia del objeto para que funcionen nuestras hipótesis de trabajo, para usar términos propios de Russell. El aspecto que resulta problemático para acceder a esta concepción, entiendo, es el punto de partida para el análisis de la noción de verdad que ofrece James, entre otros pragmatistas. El núcleo de esta interpretación surge de explicar cómo de hecho identificamos opiniones verdaderas de opiniones que no lo son. Y, como ya vimos que James señala, la única forma en que se vuelve inteligible esta noción desde la *praxis* humana misma, tiene que ver con las buenas consecuencias que de algún modo, sustentan la existencia de algunas de nuestras opiniones. Reiterando que estas consecuencias no constituyen el contenido de las creencias, sino que el contenido de las mismas son los objetos de la experiencia (Recordemos que para James la verificación de un concepto es el advenimiento del objeto en la experiencia). Y que, en resumidas cuentas, es el funcionamiento de nuestras ideas en el mundo la que justifica que las

---

<sup>10</sup> *ibidem*, p.275.

<sup>11</sup> *op.cit.*8, p.279.

<sup>12</sup> *ibidem*.

etiquetemos como verdaderas. Además, que es esta idea de funcionamiento la que se entiende como compensación pero esta compensación no se agota en la idea psicológica de satisfacción emocional, como Russell pretende que sea. Compensación remite al completo funcionamiento de la idea en el ámbito del mundo o de la experiencia. Y en el cielo pragmático –para usar la metáfora de Russell- también hay hechos, también hay límites o como bien dice James “la experiencia tiene modos de saltarse”.

Transformar esta explicación pragmática de lo que hacemos cuando exploramos el mundo en una explicación sin mundo, me parece, a la luz de las consideraciones jamesianas, bastante poco fiel al espíritu pragmatista.

En tanto que esta versión del argumento epistemológico de Russell no me parece adecuada, se vuelve problemática su aproximación ético-política. Sin embargo, quisiera agregar algunas palabras sobre estas consideraciones de Russell.

En primer lugar, podríamos decir que es discutible que necesariamente –como parece desprenderse de la lectura de Russell- de determinadas cuestiones sobre aspectos epistemológicos, se sigan determinadas consecuencias en el ámbito de la política. Aún si aceptáramos que esto es indefectiblemente así, parece dudoso que sea el pragmatista, y sólo el pragmatista, quien deba aceptar como propias estas conclusiones de Russell. Que los pragmatistas hayan explorado la alternativa de que nuestras verdades puedan y de hecho parezcan ser provisorias, que hayan reconocido que en toda búsqueda humana exista una cuota de interés, pareciera conducirlos en línea directa hacia las peores formas de ejercer el poder. Y que, si extendemos las consecuencias del argumento de Russell, sin la introducción de esta noción de verdad el mundo estaría libre del imperialismo, del uso de la fuerza, de la supervivencia de quien mejor ostenta el poder, etc. En definitiva, el mundo no es el que era a partir de que la verdad dejó de ser una noción absoluta.

Para cerrar este trabajo y abrir la puerta a un diálogo que se extienda más allá de la noción puntual de *verdad*, podríamos aplicar el método pragmático y preguntar: ¿qué diferencia hace a nuestro mundo pensar que la verdad es una o existe en plural?